ANTONIO JESUS TOCINO DE LA IGLESIA (1 de 4)
Director Gerente
Fecha Firma: 15/12/2025
HASH: 9ca4a07086d737ca0bef38943612346 5
madrid calle 30

Mar Martínez Yebra (2 de 4)
Jefa departamento seguridad - RST
Fecha Firma: 15/12/2025
HASH: ebf57da2992e99645c6917d82e872c54
madrid calle 30

Sergio Barral García (3 de 4)
Responsable de Explotación
Fecha Firma: 15/12/2025
HASH: cfa4c2e6eeba233b65aa73fbfb8afbf7
madrid calle 30

CONTRATACIÓN TEMPORAL POR SUSTITUCIÓN DE TRABAJADORA CON DERECHO A RESERVA DEL PUESTO DE TRABAJO.

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE MADRID CALLE 30, S.A.

Fecha y hora de celebración 11 y 12 de diciembre de 2025.

El 29 de noviembre de 2025, el consejero delegado de Madrid Calle 30, en ejercicio de las atribuciones y facultades delegadas en él por el Consejo de Administración de Madrid Calle 30, S.A, a propuesta del director Gerente en su calidad de responsable de personal y previo informe favorable de la Dirección de Costes y Personal del Ayuntamiento de Madrid de fecha 24 de noviembre de 2025, relativo al cumplimiento de las normas e instrucciones que fueren de aplicación, ha resuelto iniciar un proceso de selección de personal, para la contratación por parte de Madrid Calle 30, S.A., de un administrativo o administrativa, por incapacidad temporal de la titular del puesto.

A la citada resolución se incorporan y por lo tanto se aprueban, las bases de fecha 28 de noviembre de 2025, redactadas por el jefe del departamento jurídico.

La convocatoria del Tribunal de selección de fecha 9 de diciembre de 2025 consta en el expediente.

Ese mismo día y también por correo electrónico se cita en distintos tramos horarios del día 11 de diciembre de 2025 y según orden de presentación de candidaturas, a las personas interesadas en el puesto, para la realización de la entrevista personal.

La composición del Tribunal de selección se ajusta a lo establecido en las bases aprobadas con fecha 29 de noviembre de 2025 por el consejero delegado, siendo:

Presidente: director Gerente de Madrid Calle 30, S.A.

Secretario: jefe del Departamento Jurídico de Madrid Calle 30, S.A. (sin voto)

Cód. Validación: 3WDPGMMGYCYKW659WMW9LWXKT
Verificación: https://madridcalle30.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

JESUS ESPARZA SALANOVA (4 de 4)
JEFE DPTO JURÍDICO
Fecha Firma: 15/12/2025
HASH: 1dd8f913f9317b07c1c6413e61c56781
madrid calle 30

Vocales:

- Delegado de Personal de Madrid Calle 30, S.A. / responsable de conservación y explotación de Madrid Calle 30
- Jefa del Departamento de Seguridad

Todos ellos han asistido de manera presencial a las reuniones de los días 11 y 12 de diciembre, celebradas en las oficinas de la Sociedad de la Calle Méndez Álvaro número 95 de Madrid.
En ninguno de los miembros del Tribunal, han concurrido causas de abstención, ni se han producido recusaciones por parte de las personas interesadas en el puesto.
Los miembros del Tribunal declaran con fecha 11 de diciembre de 2025, no tener interés personal, familiar o de amistad en la presente selección.
El secretario ha intervenido previamente en la redacción de las bases y para garantizar la imparcialidad del procedimiento carece de voz y voto.
No se han presentado reclamaciones o impugnaciones contra las bases.

Candidaturas

Se han presentado en plazo 6 candidaturas al puesto. Siguiendo un orden cronológico de presentación son las siguientes:

N.º candidatura	DNI	Nombre
1	***6593**	YRP
2	***3258**	COSB
3	***3444**	ASR
4	***6805**	MCGC
5	***4181**	ACHG
6	***5520**	FGB

No se precisaba acreditar los requisitos de acceso reflejados en el apartado (i) de las bases (nacionalidad, titulación, experiencia mínima

Cód. Validación: 3WDPGMMGYCYKW659WMW9LWXKT
Verificación: https://madridcalle30.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

de un año en puesto similar y compatibilidad) bastando con una declaración responsable.

El Tribunal ha revisado la documentación entregada y se constata que todos los aspirantes han presentado la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos de acceso contemplados en el apartado (i) de las bases, por lo que habiendo sido presentadas las candidaturas en plazo, procede la admisión de todas ellas al proceso selectivo, tal y como se establece en el apartado de las bases citado.

Evaluación de candidaturas

Las personas interesadas en el puesto de trabajo fueron convocadas para la realización de una entrevista el jueves día 11 de diciembre de 2025 a partir de las 09:00 horas.

En la presente convocatoria se otorgan un máximo de 100 puntos, siendo preciso alcanzar un mínimo de 50 puntos para ser seleccionado como mejor candidato o candidata al puesto. En la fase de concurso de méritos las bases establecen que la falta de acreditación por cualquier medio documental, el Tribunal deberá calificar los subcriterios 1 al 3 siguientes con cero (0) puntos, es decir, si no se acredita por cualquier medio la antigüedad superior a la mínima de un año en la especialidad de la plaza convocada (administrativa/o); o bien si no se acredita la titulación de FP Superior, título de licenciado o grado universitario, o bien no se acredita la realización de un curso de ofimática, en que se incluya formación de Microsoft Word y Excel. La entrevista personal es idéntica para todos los candidatos y candidatas.

Se han realizado las entrevistas el mismo día 11 de diciembre, previa convocatoria de los interesados con dos días naturales de antelación.

Habiéndose presentado cinco personas, el Tribunal ha realizado con fecha de 12 de diciembre de 2025 la valoración de la totalidad de candidaturas, siendo el resultado de su valoración el que sigue:

N.º candidatura	DNI	Nombre	Puntos méritos	Puntos entrevista	Total
1	***6593**	YRP	13,88	40	53,88

Cód. Validación: 3WDPGMMGYCYKW659WMW9LWXKT
Verificación: https://madridcalle30.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

2	***3258**	COSB	33,40	18	51,40
3	***3444**	ASR	0	19	No apto
4	***6805**	MCGC	0	26	No apto
5	***4181**	ACHG	0	0	No apto
6	***5520**	FGB	6,12	23	No apto

A la vista de las puntuaciones anteriores, se tiene por finalizado el proceso selectivo, siendo formulada por el Tribunal la siguiente propuesta de contratación:

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria la persona seleccionada para el puesto de administrativo temporal de Madrid Calle 30, S.A., por sustitución de trabajadora con derecho a reserva del puesto de trabajo es YRP con DNI ***6593**.

Se acuerda la publicación de la presente propuesta en la web corporativa a efectos de reclamaciones, tal y como se establece en el apartado (v) de las bases.

Se aprueba y firma la presente acta por todos los miembros del Tribunal en Madrid a 15 de diciembre de 2025.

Cód. Validación: 3WDPGMMGYCYKW659WMW9LWXKT
Verificación: https://madridcalle30.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4